

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **DIEGO ENRIQUE LEON CALDERON** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.278.217** tarjeta profesional de abogado **No. 258.349** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado **ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el CATORCE (14) de OCTUBRE de 2022 a las 3:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2022 00170** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de octubre de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el doce (12) de octubre de 2022, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) PAULA ANDREA SALAZAR YAÑEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.464.707 tarjeta profesional de abogado No. 276.398 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y el proveído del SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2022, mediante el cual, entre otros, se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de 2022 a las 8:30 A.M dentro el proceso 540012502000 2022 00449 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de octubre de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el doce (12) de octubre de 2022, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) RAFAEL GUILLERMO TRILLOS GRIMALDOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.509.617 tarjeta profesional de abogado No. 182.573 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y el proveído del SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2022, mediante el cual, entre otros, se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de 2022 a las 10:00 A.M dentro el proceso 540012502000 2022 00457 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de octubre de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el doce (12) de octubre de 2022, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CELSO GALVIZ PABON** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 88.178.928** tarjeta profesional de abogado **No. 264.682** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado **ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y el proveído del **SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2022**, se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el DIEZ (10) de NOVIEMBRE de 2022 a las 8:30 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2022 00467** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de octubre de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el doce (12) de octubre de 2022, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ